



Ayuntamiento de la Villa de Coca

MARIANO JESUS HERRERO LLORENTE (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 01/07/2019  
HASH: 3e6e3d4db2bd760081b43cb99c7bb8c4

## EDICTO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León y en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente que se tramita a instancia de D./D<sup>a</sup>. **VICTOR MUÑOZ GÓMEZ**, para la Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico y Licencia Ambiental para **EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE CEBO**, a instalar en **PARAJE "BERCIAL"**, parcela catastral **POLÍGONO 6, PARCELA 149**, de esta localidad.

Durante el plazo de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, el diario "El Adelantado de Segovia", Tablón Municipal de Anuncios y Página Web Municipal [www.coca.es](http://www.coca.es), el expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría municipal en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, así como copia del proyecto técnico en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Coca (<http://coca.sedelectronica.es>), a fin de que quienes se consideren afectados, puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Coca, a 28 de junio de 2019  
EL ALCALDE  
Mariano Jesús Herrero Llorente

